



## Capítulo XII

### Oficialía Mayor

La Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Coahuila, como dependencia encargada de auxiliar en la administración, planeación y programación del presupuesto anual de egresos, del control de los asientos contables y financieros del Poder Judicial, así como de los recursos humanos y materiales del mismo, realizó las siguientes actividades:

#### A. RECURSOS FINANCIEROS.

Durante el año 2009, el Poder Judicial del Estado ejerció un presupuesto \$328'541,131.00; de los cuales un 82.70 % correspondió al pago de percepciones y prestaciones al personal y el restante 17.30 %, fue para cubrir los gastos por concepto de materiales y suministros, servicios generales, mobiliario y equipo, mantenimiento, remodelación de inmuebles y obra pública.

Esta dependencia, fue un auxiliar muy destacado en los trabajos de elaboración y análisis destinados a integrar



los informes de ingresos y egresos, que sirvieron de base para gestionar, justificar y organizar la estructura de nuestro presupuesto para el presente año 2010.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Estado, la Oficialía Mayor procedió a reorganizar desde el punto de vista contable y administrativo, las prestaciones adicionales que desde años anteriores se habían venido otorgando a "personal diverso", prestaciones que comprendían los apoyos tales como transporte, gasolina, teléfono celular y otras. En la nueva organización implementada por esta dependencia, tales apoyos se integraron bajo una sólo rubro denominado "asignación". Este

cambio ha resultado más claro, transparente y práctico, desde el punto de vista administrativo.

Durante el periodo que comprende este informe, 420 empleados administrativos de confianza de menores ingresos, fueron beneficiados por única vez, con la cantidad \$1,850.00 como apoyo para la adquisición de útiles escolares.

Nuestros servidores públicos, fueron beneficiados también por única vez, con estímulos económicos por un monto equivalente a entre 15 y hasta 60 días de percepción nominal neta, con el fin de motivar y apoyar su esfuerzo y dedicación, pues contribuyen activamente en el mejoramiento de la administración de justicia.





En la gráfica superior izquierda aparece material de computación adquirido por el Poder Judicial del Estado para el servicio de los órganos jurisdiccionales. En la foto superior derecha, personal de la Dirección de Informática de la Oficialía Mayor habilitando su instalación.

**B. FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.**

Se presentaron oportunamente al Consejo de la Judicatura, los informes de operación del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia. Igualmente la Oficialía Mayor del Poder Judicial coadyuvó en la elaboración de los informes sobre la cuenta pública, los cuales fueron revisados por el Auditor Interno del Poder Judicial y dictaminados por un despacho de auditores externos, y posteriormente puestos a la consideración del Congreso del Estado, para dar cumplimiento a las normas que rigen la Cuenta Pública y la supervisión que ejerce la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Al 31 de diciembre de 2009 el importe del Fondo para el Mejoramiento de la Adminis-

tración de Justicia ascendió a la cantidad de \$198'970,812.70, cifra de cual \$186'888,364.60 son recursos ajenos al Poder Judicial y \$12'082,448.10 corresponden a sus recursos propios.

Cabe mencionar que los rendimientos financieros del Fondo para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, son el resultado de una adecuada inversión en títulos financieros, los cuales al 31 de diciembre de 2009 ascendían a \$ 11'243,151.99; dichos recursos han permitido la entrega de estímulos al personal del Poder Judicial, aprobados por el Consejo de la Judicatura del Estado.

## CAPÍTULO XII - OFICIALÍA MAYOR



En las gráficas, aparecen dos aspectos de las medidas de salud pública implementadas por el Poder Judicial en favor de sus trabajadores y de la ciudadanía en general, para prevenir la influenza A(H1N1).

### C. RECURSOS HUMANOS.

Como fruto de la política de racionalización y austeridad en el ejercicio presupuestal, durante el periodo que comprende este informe, la plantilla del personal adscrito al Poder Judicial en el Estado de Coahuila, permaneció en 1,224 plazas, cifra que es el mínimo indispensable para desarrollar con eficacia las tareas cada vez más complejas que genera la administración de justicia.

Durante el año 2009 se realizaron 226 movimientos de personal judicial y administrativo, consistentes en nombramientos definitivos e interinos de personal de nuevo ingreso, promociones definitivas y temporales, cambios de adscripción, quedando estos movimientos de la siguiente forma: 6 de Jueces, 31 de Secretarios, 45 de Actuarios, y 144 de personal administrativo.

Por lo anterior, en los términos de la ley se nombró en forma definitiva a 28 funcionarios judiciales y administrativos de nuevo ingreso y a 104 en forma interina. Asimismo, se expidieron 1 nombramiento definitivo y 11 con carácter de interinos, a personal judicial y administrativo que fue promovido.

Además, se designó en forma interina a 18 funcionarios judiciales de nuevo ingreso y 6 fueron promovidos temporalmente, hasta en tanto se realice el debido procedimiento de selección, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Finalmente, se realizaron 58 cambios de adscripción, de los cuales, 23 corresponden a personal judicial y 35 al administrativo.

Los referidos movimientos implicaron que se realizaran los trámites ad-





En la gráfica se pueden apreciar diversos aspectos de las acciones preventivas promovidas por la Oficialía Mayor para la capacitación en la prevención de accidentes.

diferentes órganos y dependencias, por lo que a través de la Oficialía Mayor, se gestionaron ante la autoridad experta en la materia, pláticas preventivas sobre este virus, se instalaron también filtros generales de acceso a los edificios, se estableció un protocolo para la limpieza de las instalaciones cada 4 horas, dotando para ese efecto a la totalidad de los órganos y dependencias de paquetes especiales que contenían el material indicado para llevar a cabo dicha tarea.

Por lo que respecta a la celebración del día del niño no fue posible llevar a cabo el tradicional evento, en razón de la contingencia sanitaria antes mencionada originada por el virus de la influenza A(H1N1), que, como parte de las políticas de personal tenientes a la motivación y estímulo de los servidores públicos del Po-

der Judicial, se realizaba cada año para los hijos del personal de apoyo administrativo adscrito a los órganos y dependencias con residencia en la capital del Estado, por lo que se hizo entrega a cada menor de un paquete infantil que contenía un juguete, bolo y frituras.

Continuando con las políticas de personal implementadas por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, con motivo de la segunda edición del Torneo de Fútbol Rápido del Poder Judicial, en el que participaron un total de 43 equipos, 21 de la rama varonil y 22 de la femenil, integrados por 435 servidores, se llevó a cabo, en la ciudad Torreón, Coahuila, la ronda final que culminó con la consagración de campeones del equipo los V.I.P. del CERESO de Torreón en la rama varo-

nil, y por lo que hace a la femenil, el equipo de la THEMIS de Saltillo. Cabe destacar que dicho torneo contribuyó sin duda a fomentar la salud, convivencia y sano esparcimiento de los servidores judiciales.

Por lo que respecta a la seguridad y protección del personal que labora en los distin-

tos órganos jurisdiccionales y administrativos la oficialía mayor ha gestionado cursos y capacitaciones con las dependencias especializadas en los métodos preventivos para brindar mayor conocimiento en la prevención de accidentes dentro de las instalaciones.



En la gráfica apreciamos dos aspectos del edificio que ocupa la Dirección de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor.

#### D. RECURSOS MATERIALES.

Por lo que respecta a las adquisiciones de bienes y servicios, observando la normatividad que la legislación en la materia dispone, en el año que se informa se llevaron a cabo tres procesos licitatorios estatales y tres nacionales, en las modalidades de licitación pública o restringida, según fuera el caso, habiéndose elaborado en forma minuciosa, cierta y exacta los catálogos de conceptos respectivos y dado el seguimiento necesario a fin de garantizar el mejor precio, calidad y financiamiento, haciendo con ello mas eficiente el ejercicio de los recursos disponibles. Las licitaciones realizadas son las siguientes:

» LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N° PJ/IR01/09, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, EN DONDE EL PROVEEDOR ADJUDICADO FUE LA EMPRESA PRODUCTOS LEGNA, S.A DE C.V., EL CONTRATO SE SIGNÓ POR LA CANTIDAD DE \$569,861.00 I.V.A. INCLUIDO.

» LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N° PJ/IR02/09, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA SIENDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO LA EMPRESA ABASTECE-DORA DE OFICINAS., POR LA CANTIDAD DE \$1'684,103.47 I.V.A. INCLUIDO.



Las dos gráficas superiores, dan una idea de la amplitud con la que ahora cuenta el Archivo Judicial en la ciudad de Saltillo.



Dos aspectos del edificio que ocupa Instituto de Especialización Judicial en la ciudad de Saltillo. Sala de usos múltiples (arriba) y entrada principal (abajo)



- » LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N° PJ/IR03/09, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS REMANUFACTURADOS, EN DONDE AL PROVEEDOR ASDEISIS, S.A DE C.V, SE LE ADJUDICÓ EL CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$1'551,971.00, I.V.A INCLUIDO.
- » LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35129000-001-09, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EN DONDE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS FUERON LAS EMPRESAS PROCOM PLUS, S.A DE C.V., CIISA, S.A DE C.V, OFICENTRO DE MÉXICO, S.A DE C.V., POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$2'919,207.00 I.V.A. INCLUIDO.
- » LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35129000-002-09, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, EN DONDE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS FUERON LAS EMPRESAS PROCOM PLUS, S.A DE C.V., CIISA, S.A DE C.V, POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$3'337,384.00 I.V.A. INCLUIDO.
- » LICITACIÓN NACIONAL POR INVITACIÓN N° PJ-IR-04-09, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, EN DONDE EL PROVEEDOR ADJUDICADO FUE LA EMPRESA OFICENTRO DE MÉXICO, S.A DE C.V., POR LA CANTIDAD TOTAL DE \$273,290.49 I.V.A. INCLUIDO.

## XII. OFICIALÍA MAYOR



En la gráfica superior izquierda, un aspecto del estacionamiento destinado al Tribunal de Apelación en materia de Adolescentes, que fue asfaltado para el mejor servicio de los funcionarios, los justiciables y sus representantes jurídicos. En la foto derecha, un aspecto del estacionamiento destinado a la Oficialía Mayor.

Cabe precisar que las tres últimas licitaciones se efectuaron gracias a los recursos gestionados por la CONATRIB, habiéndose aplicado la cantidad de \$6'529,881.49 para el "Programa de Renovación, Sustitución y Asignación de equipos de Cómputo e Impresión", en el cual se adquirieron 420 equipos de cómputo y 290 impresoras; y al ser la tecnología una herramienta importante en el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos, coadyuva en el mejoramiento de la administración de justicia.

En lo relativo a los bienes inmuebles del Poder Judicial, a fin de dotar de instalaciones adecuadas a los distintos órganos que lo integran, pero la vez acordes a la política de austeridad consistente en la optimización de recursos mediante el ahorro en arrendamientos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

» SE CONCLUYÓ LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HABIÉNDOSE RENOVADO EN SU TOTALIDAD EL INTERIOR Y REALIZADO

*LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN EL EXTERIOR, POR LO QUE AHORA SE CUENTA CON OFICINAS DECOROSAS, AMPLIAS, CÓMODAS, MODERNAS Y PRÁCTICAS, QUE ALBERGAN A LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LAS SALAS CIVIL Y FAMILIAR Y LA PENAL, ASÍ COMO LA SECRETARÍA DEL PLENO.*

» SE LLEVÓ A CABO LA REUBICACIÓN DEL INSTITUTO DE ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL Y DE LA BIBLIOTECA "VICENTE A. VALE- RIO" AL EDIFICIO QUE OCUPA TAMBIÉN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LA VISITADURÍA JUDICIAL GENERAL, PARA LO CUAL SE REALIZARON LAS ADECUACIONES NECESARIAS TANTO DE LAS OFICINAS DEL PERSONAL QUE LABORA EN DICHO INSTITUTO, COMO DE LOS ESPACIOS ESPECIALES DESTINADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS, ENTRE OTROS, DESTACANDO LA INSTALACIÓN UNA AULA INTELIGENTE DOTADA TECNOLOGÍA DE PUNTA, LA CUAL, SIN LUGAR A DUDAS CONSTITUYE UNA VALIOSA HERRAMIENTA PARA LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL, SIENDO QUE ESTO, AL INCIDIR EN EL RECURSO HUMANO, ES UNO DE LOS

ASPECTOS QUE CONTRIBUYEN AL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. DE IGUAL FORMA, POR LO QUE RESPECTA A LA BIBLIOTECA DEL PODER JUDICIAL, AHORA CUENTA CON MEJORES ESPACIOS DE CONSULTA, HABIÉNDOSE ADEMÁS SISTEMATIZADO EL SERVICIO, POR LO QUE SE TIENE UN CONTROL Y CALIDAD ÓPTIMOS.

- » ASIMISMO, APROVECHANDO LAS INSTALACIONES DEL REFERIDO EDIFICIO SE TRASLADÓ AL MISMO EL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, ACONDICIONÁNDOLO CON MEJORES ESPACIOS QUE SE TRADUCEN EN UNA MEJORA DEL SERVICIO PRESTADO POR EL MENCIONADO CENTRO.
- » CONCLUYERON LOS TRABAJOS DE ADECUACIÓN DEL NUEVO RECINTO PARA ALBERGAR LAS OFICINAS CENTRALES DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, POR LO QUE SE LLEVÓ A CABO EL CAMBIO DE DOMICILIO, LO CUAL SIGNIFICÓ UN CONSIDERABLE AHORRO EN ARRENDAMIENTO Y A LA VEZ UNA MEJORA EN LAS INSTALACIONES Y SERVICIOS PRESTADOS POR ESA INSTITUCIÓN.
- » FINALMENTE, EN VIRTUD DE LAS GESTIONES REALIZADAS SE LOGRÓ LA PAVIMENTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DESTINADO PARA LOS VEHÍCULOS

OFICIALES DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO PARA LOS EMPLEADOS Y USUARIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR Y EL ARCHIVO GENERAL, BRINDANDO CON ELLO, MAYOR SEGURIDAD Y COMODIDAD.

En lo que respecta a la distribución de los suministros de consumo de papelería oficial, material de oficina, limpieza y consumibles de cómputo, fueron satisfechas las necesidades de los diversos órganos y dependencias del Poder Judicial, para lo cual, como parte de las medidas de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos, se emitieron por el Consejo de la Judicatura los Lineamientos para la Requisición de Bienes y Servicios y la Orden de Compra del Poder Judicial, por lo que ahora se cuenta con normatividad clara, precisa e inequívoca, que permitió establecer procesos y formatos específicos que, por una parte generaron un ahorro y control en los recursos materiales al hacerse un uso eficiente de dichos recursos y por otra, se mejoró la ca-

lidad en cada una de las etapas que integran el proceso de requisición y adquisición de bienes y servicios.

Tratándose de mobiliario, equipo de oficina y de cómputo se atendieron más de 180 solicitudes, entre sustitución, reparación o nueva asignación de éstos.

#### E. ÁREA JURÍDICA.

En esta área se revisaron los procesos de licitación, observando las disposiciones contenidas en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila. Estos procesos correspondieron a tres licitaciones estatales por invitación restringida, además de los tres procesos nacionales efectuados según la normatividad federal aplicable. El monto global de estas licitaciones ascendió en forma global a \$ 3'805,935.47.

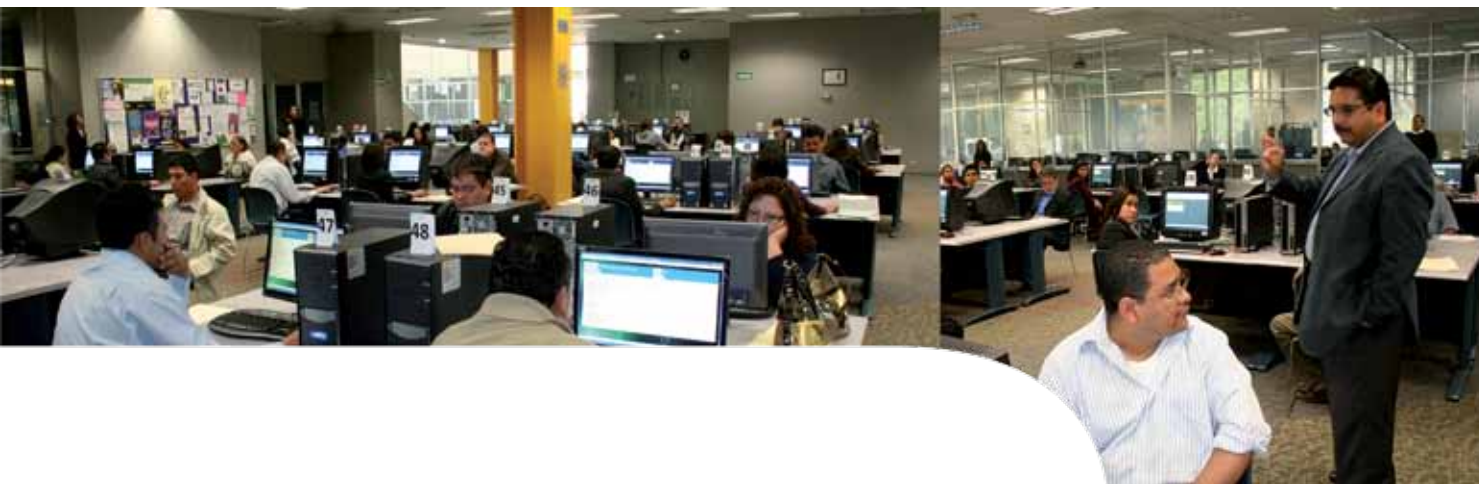
En materia de contratación de servicios profesionales y arrendamientos, en virtud de las necesidades

del servicio se actualizaron cuatro contratos de arrendamiento de inmuebles que albergan diversos órganos y dependencias; asimismo se efectuaron tres contratos de honorarios asimilados al salario y nueve de prestación de servicios de diversa índole, para satisfacer necesidades específicas. De igual forma, se siguieron nueve contratos que se derivaron de las seis licitaciones antes señaladas.

En resumen, en el año que se informa, se

efectuaron treinta y cinco contratos de diversa índole, apegándose a las leyes aplicables en la materia.

Tratándose de juicios de amparo, la Oficialía Mayor del Poder Judicial fue señalada como autoridad ejecutora en seis ocasiones, habiéndose realizado en tiempo y forma los respectivos informes justificados y previos, según fuera el caso.



## F. INFORMÁTICA.

El Poder Judicial ha invertido en el desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas, para coadyuvar en el mejoramiento del desempeño de las labores de los distintos órganos jurisdiccionales y dependencias administrativas, aprovechando con ello aún más, los beneficios de la tecnología y facilitando el seguimiento oportuno en forma remota y centralizada de las actividades diarias de estos organismos.

Por otro lado, se diseñaron y elaboraron formatos, posters, fotografías, pendones, invitaciones y un sinnúmero de

En la foto superior, el Magistrado Oscar Aarón Nájera Davis, supervisa la presentación "en línea" de los exámenes de méritos, en las instalaciones de la Infoteca de la Universidad Autónoma de Coahuila en Saltillo.

## CAPÍTULO XII - OFICIALÍA MAYOR



En la foto superior, se aprecia el momento en el que parte de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, hacen entrega a uno de los Jueces, material de cómputo recién adquirido, destinado a la función jurisdiccional.

requerimientos solicitados principalmente por el Instituto de Especialización Judicial, para llevar a cabo diversos eventos, cursos y congresos, entre otros.

La labor en materia informática llevada a cabo por la Oficialía Mayor a través de su unidad especializada, ha reafirmado una vez mas ser un área de soporte y apoyo esencial, que durante el año 2009 se destacó por su participación en los diversos eventos celebrados en la institución. Tal es el caso del 4to Foro Regional de Difusión del Código Modelo del Proceso Penal Acusatorio para los Estados de la Federación, celebrado en la capital del Estado, en el cual, se apoyó con el diseño, publicación y difusión en el portal Web del Poder Judicial, así como en la elaboración de las aplicaciones informáticas para el registro en línea, registro en sitio y confirmación de asistencia

de los participantes, y por otro lado, se auxilió durante el desarrollo de las conferencias y la logística registrada y administrada por la informática.

Resulta relevante destacar lo relativo al examen de méritos que está en proceso de desarrollo en sus distintas fases, en el cual, la participación de la Oficialía Mayor, a través de sus direcciones y unidades administrativas, fue de vital importancia, en aspectos como el registro de solicitudes, logística general, pero principalmente la participación en el desarrollo intelectual y material de las aplicaciones y sistemas implementados a través del portal electrónico del Poder Judicial ([www.poderjudicialcoahuila.gob.mx](http://www.poderjudicialcoahuila.gob.mx)) y administrado por medio de su Intranet.

De manera sucinta podemos decir que

dichas aplicaciones permitieron realizar la primera etapa de la fase de conocimientos, consistente en un examen escrito bajo la modalidad de opción múltiple, aplicado por computadora, en forma automática y aleatoria, generando con ello que cada examen fuese distinto y equitativo para cada sustentante, garantizando la seguridad y confiabilidad en el contenido de la referida evaluación, hecho que consta en acta fuera de protocolo ante el notario número 45 del distrito de Saltillo.

Asimismo, por lo que hace a la segunda etapa de la referida fase, que implicó la resolución de un caso práctico, también se llevó a cabo utilizando una aplicación especial para la captura de la diligencia, actuación o resolución correspondiente. Aplicación que para garantizar la imparcialidad en la

evaluación y resultado, contempló la generación de una clave encriptada asignada a cada documento en particular, sustituyendo el número de folio, nombre o cualquier otro identificador del sustentante.

Finalmente por lo que hace a este rubro, para el resto de las etapas y fases se seguirá utilizando, con las mejoras y adecuaciones que se vayan necesitando, el Sistema Integral de Examen de Méritos.

Ahora bien, con motivo de la reinauguración del edificio sede del Poder Judicial del Estado, se equipó al referido inmueble con lo más nuevo en tecnología de redes estructuradas y redes inalámbricas para proporcionar una red de área local confiable, rápida y segura.

Otro aspecto trascendente fue la inversión sin

precedente para la adquisición de 420 nuevos equipos de cómputo, que permitió sustituir el equipo que ya no se encontraba en óptimas condiciones, y que en algunos casos se venía utilizando desde 1992. Asimismo, para optimizar los recursos de impresión se adquirieron 290 impresoras que cuentan con la tecnología y funciones de red para ser compartidas con varios usuarios, haciendo un uso más eficiente de los recursos.

Con esta inversión el Poder Judicial cuenta ahora con 973 computadoras y 664 impresoras, habiéndose reemplazado un 35% de los equipos de cómputo y un 37% de los equipos de impresión, y un incremento en relación con el año anterior, de 11% y 12%, de equipos de cómputo e impresión, respectivamente.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

INFORME DE ACTIVIDADES  
AÑO JUDICIAL 2009

**MENSAJE.**